



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

RESOLUCIÓN No. 8 de 24 de Octubre

(2017)

Por la cual se certifica el número total de apoyos consignados, validos, nulos y el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales exigidos para la propuesta de un mecanismo de participación democrática Municipal.

LA REGISTRADORA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL DE LA VIRGINIA RISARALDA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto 1010 de 2000, Ley 134 de 1994 y Ley Estatutaria 1757 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el señor **JHON JAIRO VASCO SUAZA**, identificado con cédula de ciudadanía No.10.197.213 de la Virginia Risaralda, actuando como Vocero en nombre del Comité Promotor del Mecanismo de Participación Ciudadana Cabildo Abierto denominado **"MITIGACION Y CONTROL DE INUNDACIONES, RELACIONADAS CON LA ACTUALIZACION E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTO Y LA ADECUACION DE LA MADREVIEJA DEL MUNICIPIO LA VIRGINIA"**, el día, doce (12) de Julio de Dos Mil Diecisiete, inscribió ante la Registraduría Municipal del Estado Civil de La Virginia – Risaralda, el Comité promotor para adelantar un Mecanismo de Participación Ciudadana Cabildo Abierto, **"MITIGACION Y CONTROL DE INUNDACIONES, RELACIONADAS CON LA ACTUALIZACION E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTO Y LA ADECUACION DE LA MADREVIEJA DEL MUNICIPIO LA VIRGINIA"**

Que mediante Resolución N° 007 del 24 de Octubre de 2017, se declaró el cumplimiento del lleno de los requisitos legales y constitucionales establecidos para la realización el Mecanismo de Participación y se reconoció como vocero de la iniciativa al señor **JHON JAIRO VASCO SUAZA, identificado con cédula de ciudadanía No.10.197.213 de la Virginia Risaralda** y a otros miembros del comité promotor:

NOMBRES Y APELLIDOS

CEDULA DE CIUDADANÍA

1. *CARMEN LIBIA MONTOYA HOLGUIN*
2. *ROSALBA GONZALEZ ARREDONDO*

*25202501
24941105*

Que a la solicitud de Mecanismo de Participación Democrática denominada Cabildo Abierto promotor para adelantar un Mecanismo de Participación Ciudadana Cabildo Abierto,



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Continuación Resolución No. 8 del 24 de Octubre 2017

Por la cual se certifica el número total de apoyos consignados, validos, nulos y el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales exigidos para la propuesta de un mecanismo de participación democrática Municipal.

“MITIGACION Y CONTROL DE INUNDACIONES, RELACIONADAS CON LA ACTUALIZACION E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTO Y LA ADECUACION DE LA MADREVIEJA DEL MUNICIPIO LA VIRGINIA”

le fue asignado el número de Radicación **CA-2017-11-001-24-046** de 2017.

Que el día 4 de Agosto de 2017, la Registradora Municipal del Estado Civil de la Virginia-Risaralda, hizo entrega del formulario de recolección de apoyo debidamente diseñado por la Registraduría Nacional del Estado Civil al Comité Promotor del Mecanismos Inscrito, ante la presencia de funcionarios del Ministerio Público como garantes del proceso, como se relacionada y suscribe en el acta No. 001 del 09 de febrero de 2017.

Que dentro del término legal establecido, le fue entregado a la Registraduría Municipal de La Virginia - Risaralda, por parte de los ciudadanos promotores del Mecanismo de Participación Ciudadana, los formularios de recolección de apoyos diligenciados que decían contener el número de folios y firmas tal y como consta en el Acta de recibo de formularios de apoyo No. 08 del 09 de Agosto de 2017.

Que mediante oficio 0910- RN-RM-Oficio No. 0182 enviado 08 de Agosto de 2017, la Registradora Municipal del Estado Civil de La Virginia - Risaralda, remite a la Dirección de Censo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil, los formulario que contienen las firmas de apoyo.

Que mediante Oficio radicado No. 0410-1443 del 04 de Septiembre de 2017, el Director de Censo Electoral da traslado al Vocero de La Revocatoria Inscrita, del Informe Técnico del Proceso de Verificación de Firmas Apoyo por Apoyo del Radicado **CA-2017-11-001-24-046** de 2017, con radicado de la verificación en la Dirección de Censo Electoral No. 569, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3º numeral 10 y 11 de la Resolución No. 6245 del 22 de diciembre de 2015, del Consejo Nacional Electoral.

Que en cumplimiento a lo establecido en el Parágrafo artículo 15 de la Ley Estatutaria 1757 de 2015, fueron entregados los estados contables dentro del plazo contemplado en esta ley y reflejan que la campaña no excedió los topes individuales y generales de financiamiento permitidos por el Consejo Nacional Electoral, de acuerdo a la constancia expedida por el Fondo de Financiación Política- Consejo Nacional Electoral de fecha 19 de Octubre de 2017.

Que una vez realizado el Informe Técnico Definitivo del Proceso Verificación de las Firmas de Apoyo, realizado por la Registraduría Nacional del Estado Civil- Dirección de Censo Electoral, se encontró, tal como consta en el Informe Técnico Definitivo del Proceso Verificación de las Firmas de Apoyo N° 654 que:

- El numero total de respaldos consignados fue **225**
- El número total de apoyos validos fue **198**
- El número total de apoyos nulos fue **27**



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Continuación Resolución No. 8 del 24 de Octubre 2017

Por la cual se certifica el número total de apoyos consignados, validos, nulos y el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales exigidos para la propuesta de un mecanismo de participación democrática Municipal.

- El número mínimo de apoyos a recaudar según el censo electoral y la clase de iniciativa son **160**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Certificar el **SI** cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para la propuesta de un Mecanismo de Participación Democrática denominada **"MITIGACION Y CONTROL DE INUNDACIONES, RELACIONADAS CON LA ACTUALIZACION E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTO Y LA ADECUACION DE LA MADREVIEJA DEL MUNICIPIO LA VIRGINIA"** Radicado CA-2017-11-001-24-046 de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente, al vocero de la iniciativa ciudadana con Radicado CA-2017-11-001-24-046 de 2017 señor **JHON JAIRO VASCO SUAZA**, identificado con cédula de ciudadanía No.10.197.213 de la Virginia Risaralda

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente certificación al alcalde del Municipio de la Virginia de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de la Ley 1757 de 2015, para los trámites correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede ningún recurso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en La Virginia a los veinticuatro (24) días del mes de Octubre de Dos Mil Diecisiete (2017).

BEATRIZ HELENA JARAMILLO G.
Registradora Municipal del Estado Civil
La Virginia Risaralda